

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Conoce la Junta Directiva, nota suscrita por el Sr. Emiliano Porter, Presidente de la Asociación de Acuicultores de Paquera –ASAP-, mediante la cual solicita un permiso temporal hasta el mes de setiembre de 2012, para la extracción de no más de 15.000 juveniles de pargo manchado, que les permita mantener en operación el proyecto de cultivo de esa especie, al cual la marea roja le produjo la muerte de alrededor de 14.000 alevines.
- 2- Que tanto el IMAS como el Parque Marino se han comprometido con ASAP, para reponer los alevines perdidos, sin embargo el ciclo de reproducción en el Parque Marino ya terminó, iniciándose hasta el mes de julio, por lo que los alevines estarían hasta en el mes de setiembre.
- 3- Que como medida de mitigación se comprometen a liberar un 2% de los pargos que lleguen a 300 gramos, talla que asegura su supervivencia; igualmente se comprometen a llevar un registro de captura, la cual se realizaría de manera escalonada a través de un período de 7 meses, para disminuir el impacto en el ecosistema.
- 4- Escuchado el Sr. Porter, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Trasladar la solicitud presentada por el Sr. Emiliano Porter, Presidente de la Asociación de Acuicultores de Paquera –ASAP-, al Lic. Berny Marín Alpízar, del Departamento de Desarrollo e Investigación, a efecto que presente, para conocimiento en la próxima sesión de Junta Directiva, una recomendación sobre lo solicitado por el Sr. Porter.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

ACUERDO N°.

AJDIP-

148-2012

SESION ORDINARIA

016-2012

23-03-2012

Responsable de
Ejecución

**Depto. Desarrollo e
Investigación (Lic. Berny
Marín Alpízar)**



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal



ACUERDO N°.

AJDIP-

148-2012

SESION ORDINARIA

016-2012

23-03-2012

Responsable de
Ejecución

**Depto. Desarrollo e
Investigación (Lic. Berny
Marín Alpízar)**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

